



III CONGRESO CCOO INDUSTRIA EUSKADI

ANEXO ORGANIZATIVO

ÁREA DE ORGANIZACION
INDUSTRIA FEDERAZIOA CCOO

Con la convocatoria del **III Congreso de CCOO INDUSTRIA EUSKADI**, se realizarán asambleas congresuales de secciones sindicales y/o centros de trabajo/empresas de 25 personas afiliadas o más que estén estructuradas como tales y cuyos centros de trabajo estén abiertos. En las diferentes asambleas se elegirán los órganos de dirección propios y en el caso de corresponderles por afiliación también serán elegidas las personas a asistir a los congresos del nivel III.

El resto de afiliación, junto a las secciones sindicales que no tengan derecho a elección directa, participará en las asambleas agrupadas.

El calendario para el desarrollo del proceso congresual en el ámbito de CCOO Industria Euskadi está encuadrado dentro del calendario aprobado conjuntamente en las normas al XII Congreso Confederal de la C.S. CCOO de Euskadi.

Calendario:

- El III Congreso CCOO Industria Euskadi se celebrará el 18 de marzo 2021 en Bilbao.
- Las asambleas de Secciones Sindicales de 25 o más afiliadas que tengan derecho a elección directa, del 11 de enero de 2021 al 19 de Febrero 2021.
- Las asambleas comarcales agrupadas de empresas de menos de 25 afiliadas y aquellas que no hayan elegido directamente, del 11 de enero de 2021 al 19 de Febrero 2021.

Asambleas agrupadas

Araba

Vitoria-Gasteiz (comarcas de Vitoria-Gasteiz y Ayala) 25 de enero de 2021

Bizkaia

Comarca de Margen Izquierda 01 de febrero de 2021

Comarca de Margen Derecha 03 de febrero de 2021

Comarca de Basauri 14 de enero de 2021

Comarca de Durango 11 de enero de 2021

Comarca de Bilbao 12 de enero de 2021

Gipuzkoa

Eibar (Comarcas Alto y Bajo Deba) 18 de enero de 2021

Zumárraga (Comarcas Alto y Bajo Goierri, Urola Costa) 20 de enero de 2021

Irún (Comarcas Rentería Puerto y Bidasoa) 19 de enero de 2021

Donostia (Comarcas Donostialdea, Lasarte y Lasarte-Oria) 21 de enero de 2021

La Federación de Industria de CCOO de Euskadi se dotará de una relación nominal de la afiliación en los centros de trabajo y/o empresas que deberán celebrar asamblea congregual por tener 25 afiliadas o más a CCOO.

Asimismo se dotará de la relación nominal de la afiliación que deberá celebrar asamblea congregual agrupada, por comarcas según este anexo aprobado por la Federación CCOO de Industria de Euskadi.

Las diferentes asambleas congreguales deberán ser convocadas públicamente por el órgano de dirección con una antelación mínima de 30 días naturales a la fecha de su celebración.

Sólo podrán participar aquellas personas afiliadas que se encuentren al corriente de pago de sus cotizaciones.

En las asambleas congreguales se llevará a cabo el debate de las diferentes ponencias congreguales.

De dichas asambleas se levantará acta (modelo que se proporcionará), que contendrá:

- Las enmiendas a las diferentes ponencias congreguales a debate, tanto las mayoritarias como las minoritarias que hayan obtenido como mínimo un 10% de los votos de las personas acreditadas, indicando el número de votos obtenidos en cada una de ellas.
- El resultado de las votaciones a las diferentes candidaturas que se hayan presentado, tal y como establecen las normas congreguales.
- Los nombres de las personas elegidas para participar como delegadas en el III Congreso de CCOO Industria de Euskadi.

III CONGRESO CCOO INDUSTRIA EUSKADI

Se celebrará el día 18 de marzo de 2021 en el Colegio de Abogacía, c/ Rampas de Uribitarte 3, Bilbao.

En este III Congreso de CCOO Industria de Euskadi el número de personas delegadas será de 125, de las cuales 13 de las componentes de la Comisión Ejecutiva de CCOO Industria de Euskadi serán integrantes natos.

Media de Afiliación según la UAR:

Euskadi: 13.839 Afiliadas

Araba: 3.336 Afiliadas

Bizkaia: 7.223 Afiliadas

Gipuzkoa: 3.280 Afiliadas

El número de delegadas a elegir en las asambleas de nivel I es de 112.

En base a la media de cotizantes (13.839) en el periodo de cómputo y, estableciendo 112 delegadas para la realización del Congreso, la proporción para la elección de delegadas al mismo es de cada **123,55 afiliadas a una delegada**.

Respetando el peso específico que tienen las secciones sindicales de empresa (34,1% de las cuotas medias) el reparto queda de la siguiente manera:

	Euskadi	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
Media cuotas	13.839	3.336	7.223	3.280
DELEGADAS	112	27	58	27

	Euskadi	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
CUOTAS A SSE	4738,35	1740,5	2183,02	836,02
DELEGADAS SEC. SIN.	38	14	17	7
DELEGADAS AGRUP.	74	13	41	20

ARABA

REPARTO EN SECCIONES SINDICALES

AFIL EN SSE	1740,5	14
NOMBRE EMPRESA	M. CUOTAS	DELEGADAS
NEUMATICOS MICHELIN SA	666,33	5
MERCEDES BENZ ESPAÑA SA	458,98	4
TUBACEX TUBOS INOXIDABLES	182,6	2
HEGAL TECNOLOGIAS AERONAU	86,17	1
TUBOS REUNIDOS	63,69	1
U.E.E. CARTUCHERIA DEPORT	52,13	1
FRONERI IBERIA - ANTES HE	35,36	0
CAMPSA ESTACIONES DE SERV	32,55	0
DEGUISA, SA	30,73	0
GENERAL QUIMICA SA	29,69	0
FERROVIAL SERVICIOS, SA	27,56	0
TUBERIAS Y PERFILES PLAST	25,06	0
SIDENOR INDUSTRIAL, SL	24,5	0
LAZARO ITUARTE INTERNACIO	15,73	0
PATENTES TALGO S.L. (LAS	9,42	0

REPARTO EN ASAMBLEAS AGRUPADAS

DEL. AGRUPADAS	13
ASAMBLEA ÚNICA VITORIA Y LLODIO	13

BIZKAIA

REPARTO EN SECCIONES SINDICALES

AFIL EN SSE	2183,02	17
NOMBRE EMPRESA	M. CUOTAS	DELEGADAS
BRIDGESTONE HISPANIA MANU	325,82	3
ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE	193,69	2
SIDENOR INDUSTRIAL, SL	165,54	1
PETRONOR	158,33	1
ACEROS INOXIDABLES OLARRA	125,48	1
MAXAM GALDAKAO	97,62	1
PRODUCTOS TUBULARES SA	94,31	1
CAMPSA ESTACIONES DE SERV	90,93	1
VICRILA INDUSTRIAS DEL VI	86,67	1
NERVACERO, SA	83,98	1
ARCELORMITTAL SESTAO, S.L	80,15	1
IBERDROLA	78,71	1
ACERALIA CORPORACION SIDE	70,61	1
FORGING PRODUCTS TRADING,	66,13	1
TENNECO AUTOMOTIVE IBERIC	60,38	0
ELECNOR SA	47,98	0
VICINAY SESTAO S.L.	46,33	0
UNILEVER FOODS	43,71	0
PRECICAST BILBAO, SA	41	0
BETSAIDE, SAL	38,06	0
INYECTAMETAL, SA	37,25	0
CORUS LAMINACION Y DERIVA	35,76	0
ABB ASEA BROWN BOVERI	34,81	0
TURBO PROPULSORES, SA	30,1	0
BEFESA ALUMINIO S.L.	28,48	0
GAMESA	21,19	0

REPARTO EN ASAMBLEAS AGRUPADAS

DEL. AGRUPADAS		41			
	M_IZQ	DURANGO	M_DCHA	BILBAO	BASAURI
CUOTA MEDIA	2188	1613	1375	908	1139
CUO. SSE DIRECTAS	463,52	274,73	245,82	65,85	668,05
CUOTA CÓMPUTO	1724,48	1338,27	1129,18	842,15	470,95
DELEGADOS	12,843	9,967	8,410	6,272	3,508
ENTEROS	12	9	8	6	3
RESTO	1	1	0	0	1
TOTAL	13	10	8	6	4

GIPUZKOA

REPARTO EN SECCIONES SINDICALES

AFIL EN SSE			836,02	7
NOMBRE EMPRESA	M. CUOTAS	DELEGADAS		
CAF	141,96	1		
KATEA-LEGAIA, SL	88,88	1		
NEUMATICOS MICHELIN S. A.	83,96	1		
SIDENOR INDUSTRIAL, SL	73,02	1		
SCHAEFFLER IBERIA S.L.U.	57,99	1		
POLVOS METAL, SA	57,87	1		
CAMPSA ESTACIONES DE SERV	56,73	1		
BELLOTA	46,67	0		
ARCELOR MITTAL DE GIPUZKO	44,9	0		
DISTRIBUCION SUPERMERCADO	42,53	0		
R.T.S., SA	41,83	0		
GUREAK-CENT. ESPECIAL EMPL	39,05	0		
ESNELAT	35,67	0		
SPICER AYRA CARDAN, SA	24,96	0		

REPARTO EN ASAMBLEAS AGRUPADAS

DEL. AGRUPADAS		20		
	DONOSTIA	EIBAR	ZUMARRAGA	IRUN
CUOTA MEDIA	946	911	885	538
CUO. SSE DIRECTAS	115,74	165,32	239,42	39,93
CUOTA CÓMPUTO	830,26	745,68	645,58	498,07
DELEGADOS	6,105	5,483	4,747	3,662
ENTEROS	6	5	4	3
RESTO	0	0	1	1
TOTAL	6	5	5	4

Desarrollo del Congreso

La presidencia del III Congreso de CCOO Industria de Euskadi estará formada por:

- Una persona de cada uno de los tres territorios que conforman la Federación de CCOO Industria de Euskadi.
- Una persona de la Comisión Ejecutiva saliente
- La Secretaría General saliente

Se Constituirán las siguientes Comisiones:

1. Comisión Técnica.
 - Una persona por territorio.
 - Dos personas de la Comisión Ejecutiva saliente.
2. Comisión de Candidaturas:
 - Una persona por cada uno de los tres territorios
 - Dos personas de la Comisión Ejecutiva saliente.

En el transcurso del Congreso se debatirán las diferentes ponencias, junto a las enmiendas mayoritarias y minoritarias, y se someterán a votación del Pleno del Congreso.

En el Congreso se elegirán los órganos de dirección así como otros criterios:

- Secretaría General.
- Comisión Ejecutiva.
- Las personas delegadas que asistirán a los congresos de la Federación de CCOO Industria y de la CS de CCOO de Euskadi.
- Se definirá el número de integrantes del Consejo de la Federación de CCOO Industria de Euskadi y su distribución entre los territorios
- Criterios para creación de Órgano Coordinación Territorial

Del Congreso se levantará un acta que contendrá:

Los textos de los temas debatidos.

Las enmiendas mayoritarias y las minoritarias que hayan obtenido como mínimo un 20% de los votos de las personas acreditadas en el Congreso, indicando el número de votos obtenidos en cada una de ellas.

Las resoluciones, si las hubiere.

El resultado de las votaciones a las diferentes candidaturas presentadas a los órganos de dirección y a las delegaciones que acudirán al III congreso de CCOO de Industria y al XII congreso de la CS de CCOO de Euskadi.

Los nombres de las personas elegidas que asistirán al III Congreso de la Federación de CCOO Industria y al XII Congreso de la CS CCOO de Euskadi.

Los nombres de las personas elegidas que conformarán los órganos de dirección: La Secretaría General y la Comisión Ejecutiva

Las incidencias relevantes que se hubieran producido durante el Congreso.

Se acompañará un ejemplar de cada una de las candidaturas presentadas.

Se entregará copia de este acta a las Secretarías de Organización de la Federación de CCOO Industria y a la de la CS de CCOO de Euskadi.